



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
DESPACHO 01 SALA LABORAL

REF: ORDINARIO APELACIÓN SENTENCIA

JOHN JAIRO GOMEZ TIGREROS Y OTROS

Contra

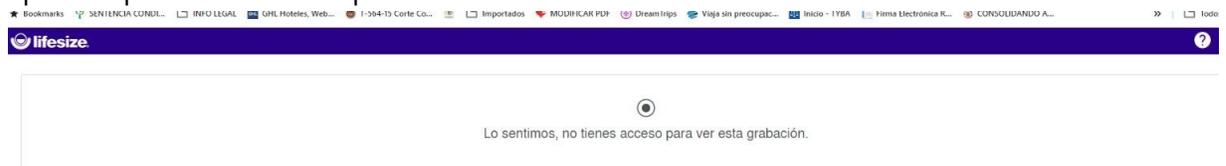
PROTECCIÓN S.A

Radicación: **76001310500520200023501**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 296

Santiago de Cali, 24 Abril 2024

Llegando el turno de estudio del presente proceso y adentrándonos a resolver los recursos por los cuales se remite el expediente por el juzgado, encuentra le despacho que, en la carpeta del expediente proporcionado por el juzgado, el link de la audiencia del art. 77 y 80 CPTSS no permite el acceso, lo que hace imposible la revisión de la o providencia apelada, y demás recursos que hay lugar, tras la ausencia de los argumentos de apelación presentados en su oportunidad dentro de las audiencias de oralidad .



Por consiguiente, debe requerirse al juzgado para que allegue en forma completa el expediente de la referencia.

Una vez se cuente con la totalidad del expediente, se procederá a su estudio para lo que corresponda, debiendo estarse las partes a la emisión del auto correspondiente.

Por lo que se Dispone

1. **REQUERIR** por la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal, al juzgado 5º laboral del circuito, para que proceda a poner a disposición y en la carpeta de reparto del one drive del despacho 001, todas las piezas del expediente del proceso con Radicación 76001310500520200023501 instaurado

por el señor JOHN JAIRO GOMEZ TIGREROS Y OTROS en contra de **COLPENSIONES**, por las razones expuestas en la motiva de este auto.

2. **ESTARSE** las partes a la emisión del auto correspondiente, de conformidad con lo dicho en la parte motiva de este auto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
S A L A 1ª DE DECISION L A B O R A L

REF: ORDINARIO APELACIÓN SENTENCIA

ELIZABETH GUTIERREZ MUÑOZ

Contra.

COLPENSIONES Y OTRO

Radicación: **76001310501420170051701**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 288

Santiago de Cali, 24 ABRIL 2024

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

1. **FIJAR FECHA DE AUDIENCIA** de decisión para el día 26 de ABRIL de 2024 a las 2:00PM.
2. **LA PROVIDENCIA se** dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial en el link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali>

El magistrado,

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
S A L A 1ª DE DECISION L A B O R A L

REF: ORDINARIO APELACIÓN SENTENCIA

SOLEIMA SOLIS VIAFARA

Contra.

COLPENSIONES Y OTRO

Radicación:

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 289

Santiago de Cali, 24 ABRIL 2024

Por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 2022.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

1. **FIJAR FECHA DE AUDIENCIA** de decisión para el día 26 de ABRIL de 2024 a las 2:00PM.
2. **LA PROVIDENCIA se** dictará de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali>

El magistrado,

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA